



En caso de no dar la autorización para obtener de oficio la documentación que precisamos, debe enviar todo, junto a dicha solicitud.

Con el fin de completar los documentos necesarios para dictar resolución se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación solicitada, y se le advierte que si así no lo hace, se le tendrá por desistido su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992 en la redacción dada por la reforma introducida por la Ley 4/1999.

Mérida, a 22 de octubre de 2012. El Técnico, María Eulalia Cid Benítez-Cano.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de diciembre de 2012. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2012 sobre delegación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2012083988)

Relación de los municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, a través del nuevo Convenio de Recaudación, para la gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Ayuntamiento de Aceuchal.

Ayuntamiento de la Lapa.

Ayuntamiento de Nogales.

Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez.

Ayuntamiento de Torremejía.

Ayuntamiento de Valdetorres.

Ayuntamiento de Valdecaballeros.

— Liquidación ante el Gobierno de Extremadura de los ingresos del Canon por Saneamiento.

***Ayuntamiento de la Codosera.***

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo:

- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Tasa de cajeros automáticos.
- Tasa de recogida domiciliaria de basura.

Ayuntamiento de la Coronada.

Gestión y recaudación en período ejecutivo:

- Tasa por prestación del servicio de Guardería Infantil, Centro de día.
- Tasa de Ayuda a Domicilio.

Mancomunidad de municipios "Tierra de Barros-Río Matachel".

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo:

- Mantenimiento de Infraestructura Rurales Básicas.

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela.

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo:

- Contribuciones Especiales.
- Tasa de Vado Permanente.
- Tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Gestión y recaudación en período ejecutivo:

- Tasa por la realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas sujetas al régimen de comunicación previa.
- Tasa por la prestación del servicio de tanatorio municipal.
- Tasa por servicio de alcantarillado.

Ayuntamiento de Puebla del Maestre.

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo:

- Tasa por recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Ayuntamiento de Pueblonuevo del Guadiana.

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo:

- Multas y Sanciones varias.

Badajoz, a 20 de diciembre de 2012. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.